

EDICTO EMPLAZATORIO

ART. 293 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 DEL
C.G.P.

POCESO: PROCESO AGRARIO DE PERTENENCIA 2019 - 029

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOYACA - BOYACA INFORMA A TODA LAS PERSONAS QUE MEDIANTE AUTO DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ADMITIÓ DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y POSESIÓN, PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR LA SEÑORA SANDRA MILENA GUTIERREZ BOHORQUEZ EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE ABEL MUÑOZ PARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA" UBICADO EN LA VEREDA HUERTA CHICA DEL MUNICIPIO DE BOYACA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°070-74400 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA, CON CODIGO CATASTRAL 00-00-00-00-0001-0045-0-00-00-0000 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI DE TUNJA, PARA QUE LAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO, SE ACERQUEN AL JUZGADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y HAGAN VALER SUS DERECHOS.

leido 28-08-19
Hora 11:36 pm